

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 6 , SERIE 2019-2020
APROBADO: 8 DE AGOSTO DE 2019
P. DE R. NÚM. 7
SERIE 2019-2020**

Fecha de presentación: 5 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN

PARA RECONOCER Y FELICITAR AL CENTRO DE PERIODISMO INVESTIGATIVO POR SU INVESTIGACIÓN SOBRE EL CHAT DE *TELEGRAM* Y LOS VÍNCULOS SOBRE CORRUPCIÓN EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN DE RICARDO ROSSELLÓ NEVARES.

POR CUANTO: El Centro de Periodismo Investigativo (en adelante, "CPI") fue incorporado como una entidad independiente y sin fines de lucro en el 2007 por los periodistas Omayá Sosa Pascual y Oscar J. Serrano. Un año después inició sus operaciones con el fin de fomentar el acceso a la información, reconociendo que el requisito fundamental para una verdadera democracia es que la ciudadanía esté bien informada y que existan entidades independientes con la capacidad de fiscalizar los poderes que accionan en la sociedad, sean públicos o privados. Esto, mediante tres vías principalmente: el periodismo de investigación, la litigación y la formación periodística.

POR CUANTO: La dedicación del CPI a la investigación de temas de interés público ha tenido como resultado la publicación de más de trescientos (300) reportajes de difusión gratuita. Estos reportajes han sido elaborados con profundidad, evidencia y contexto, y se han centrado en temas de corrupción política, favoritismo en agencias de gobierno,

LM
NKG

financiamiento de campañas electorales, asuntos de política pública en áreas como salud, economía, ambiente, educación, agricultura y criminalidad, así como el beneficio de grupos privados en la gestión gubernamental.

POR CUANTO: El CPI se ha destacado por ser un medio veraz, crítico y fiable. Entre algunas de las investigaciones galardonadas se encuentran: Fortuño 2012: Abre el club del millón; Suerte echada para las cooperativas en las APP; El jurado de Aníbal: presos sin condena; El impuesto secreto de Santini; El secreto de la expansión de Plaza Las Américas; Serie sobre Walmart Puerto Rico; El tesoro de una científica rebelde; entre otros.

POR CUANTO: La investigación del chat de *Telegram* no fue la excepción. El pasado 13 de julio fue publicada gran parte de la conversación sostenida a través de la plataforma de mensajería electrónica conocida como *Telegram* en donde, desde finales de 2018 al 20 de enero de este año, se discutían asuntos políticos con lenguaje insultante, amenazante, racista, sexista, misógino, homofóbico antiético e inmoral en sus ochocientos ochenta y nueve (889) páginas. En dicho chat se encontraban: el ex principal oficial financiero (CFO) y exsecretario de Hacienda, Raúl Maldonado; el exsecretario de Estado, Luis Rivera Marín; el exasesor legal del gobernador, Alfonso Orona; el ex representante del Gobierno ante la Junta, Elías Sánchez Sifonte; el ex oficial financiero y representante del Gobierno ante la Junta, Christian Sobrino; los relacionistas Carlos Bermúdez y Rafael Cerame; el publicista Edwin Miranda; el exsecretario de la Gobernación, Ricardo Llerandi; el exsecretario de Asuntos Públicos, Anthony Maceira y el pasado gobernador Ricardo Rosselló Nevares.

POR CUANTO: El CPI se mantuvo, en todo momento, informando al pueblo de Puerto Rico con los adelantos en esta investigación y publicó, en su totalidad, el contenido del chat además de analizarlo detalladamente. El medio concluyó en dicha investigación que el gobernador y sus asesores y colaboradores realizaron trabajo político partidista en horas laborables, además de evidenciar cómo manejaron la narrativa política a través de las redes sociales y medios de comunicación del país.

POR CUANTO: Sin duda, la publicación del mencionado chat por el CPI, fue el detonante para una serie de manifestaciones que transcurrieron durante el mes de julio las cuales culminaron en la renuncia del gobernador, lo que se convirtió en uno de los momentos más importantes de la historia moderna de Puerto Rico.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer y felicitar al Centro de Periodismo Investigativo tanto por sus trabajos investigativos sobre uno de los problemas principales de Puerto Rico: la corrupción ética, moral y legal en la administración Rosselló Nevares.

Sección 2da.: Expresar a nombre del Pueblo de Puerto Rico y en especial de la ciudad de San Juan, nuestro apoyo al trabajo investigativo que lleva a cabo el Centro de Periodismo Investigativo.

Sección 3ra.: Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino al Centro de Periodismo Investigativo a través de la periodista y co-directora fundadora la Sra. Omayra Sosa Pascual o la persona que el Centro designe.

Sección 4ta.: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.



Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2019, que consta de cuatro páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Rolance G. Chavier Roper, Ada M. Conde Vidal, Claribel Martínez Marmolejos, Ángel-Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Jimmy Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con el voto abstenido de las señoras Ada Clemente González, Camille A. García Villafañe, con las excusas de las señoras Aixa Morell Perelló, Tamara Sosa Pascual y los señores Hiram Díaz Belardo, José G. Maeso González y Ángel Ortiz Guzmán.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro páginas de que consta la Resolución Núm. 6 , Serie 2019-2020, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 8 de agosto de 2019.


Natalia Kerr Giannoni
Secretaria

LM
NRG